



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

C. CESAR ENOC TAMAYO HERRERA
ASPIRANTE PRECANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE
IXTLÁN, MICH.

Siendo las 14 horas con 50 minutos del día 28 de enero de 2024 y en relación a su solicitud de registro como precandidato Presidente Municipal por la vía de Mayoría Relativa y en cumplimiento al con el capítulo II, numeral 5 de la invitación a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a presidencias municipales del ayuntamiento de Ixtlán, Michoacán de Ocampo, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se le notifica al **C. CESAR ENOC TAMAYO HERRERA** aspirante a precandidato a Presidente Municipal, que habiendo recibido los documentos y una vez revisados, se observa en el expediente, que de acuerdo a los documentos presentados hace falta la siguiente documentación:

- 1) Copia simple de la credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, y original para cotejo
- 2) Constancia de residencia emitida por la autoridad correspondiente.
- 3) Copia simple de la clave única del registro de población.
- 4) Copia simple de la constancia del registro federal de contribuyentes (RFC)
- 5) Constancia de no adeudo de cuotas específicas del cargo para aquellos servidores públicos de elección o designación en los gobiernos emanados del PAN.

Lo anterior, con la finalidad de que sea solventada dicha documentación de acuerdo a la convocatoria correspondiente, apercibiéndole que, en caso de no ser solventada dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la presente notificación, se le tendrá por improcedente su solicitud de registro.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO OLIVER DÍAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES MICHOACÁN



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN, 2023 - 2026

Sargento Manuel de la Rosa 100,
chapultepec Sur, Morelia, Mich. C.P. 58260

